

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de abril de 2017

A la
Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de las
Telecomunicaciones y la Digitalización
Poder Legislativo de la Nación Argentina

Primera Audiencia Pública sobre Medios Públicos de RTA S.E. Noviembre 30, de 2017

INFORME DE GESTION Y RESUMEN EJECUTIVO DE AUDIENCIA PUBLICA

1. Introducción

El Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos (CCHMP) de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado (en adelante RTA), fue creado en el marco de la Ley N° 26.522/09 de Servicios de Comunicación Audiovisual. Se constituyó formalmente a partir del Decreto 51/2015, mediante el cual el PEN designó a sus integrantes e inició sus labores a partir de la primera convocatoria realizada por RTA en el mes de septiembre de 2015.

A partir de ese momento el Consejo se ha dado una dinámica de trabajo propia tal como lo establece la normativa vigente, realizando reuniones plenarias periódicas. Cuenta con un reglamento interno para su funcionamiento y ha conformado comisiones de trabajo que buscan dar cumplimiento a la misión que define para este órgano la ley vigente, a saber:

- a) Convocar a audiencias públicas para evaluar la programación, los contenidos y el funcionamiento de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado;
- b) Aportar propuestas destinadas a mejorar el funcionamiento de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado;
- c) Habilitar canales de comunicación directa con los ciudadanos cualquiera sea su localización geográfica y nivel socioeconómico;
- d) Fiscalizar el cumplimiento de los objetivos de creación de la presente ley y denunciar su incumplimiento por ante la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual¹;
- e) Convocar semestralmente a los integrantes del directorio de Radio y Televisión Argentina Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual.

En el Título VII, Capítulo II de esta normativa se explicita el vínculo que el Consejo mantiene con RTA estableciendo que se crea como un ámbito consultivo extraescalafonario de la entidad. Asimismo y a fin de garantizar el mejor funcionamiento de este Consejo, se define que el directorio de RTA asignará los recursos físicos, financieros y humanos necesarios para su gestión.

¹ Actual Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización

Con relación a su conformación, el Art. 124 de la Ley N° 26.522 señala que el Poder Ejecutivo Nacional realizará las designaciones de los miembros de este Consejo de conformidad con las propuestas que realicen las respectivas instituciones involucradas. Con el fin de garantizar participación sectorial y representación geográfica se establece que el Consejo estará constituido por 17 consejeros que puedan acreditar una reconocida trayectoria en los ámbitos de la educación, la cultura o la comunicación del país según el siguiente criterio:

- a) Dos (2) a propuesta de las Facultades y carreras de Comunicación Social o Audiovisual o Periodismo de universidades nacionales;
- b) Tres (3) a propuesta de los sindicatos con personería gremial del sector con mayor cantidad de afiliados desempeñándose en Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado al momento de la designación;
- c) Dos (2) por organizaciones no gubernamentales de derechos humanos o representativas de públicos o audiencias;
- d) Seis (6) a propuesta de los gobiernos jurisdiccionales de las regiones geográficas del NOA; NEA; Cuyo; Centro; Patagonia; Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
- e) Uno (1) a propuesta del Consejo Federal de Educación;
- f) Dos (2) a propuesta del Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia que representen a entidades u organizaciones de productores de contenidos de televisión educativa, infantil o documental;
- g) Uno (1) a propuesta de los Pueblos Originarios.

Los mandatos durarán dos años y sus integrantes podrán ser reelectos por sus respectivas entidades. Se comprende que en conformidad y continuidad con lo dispuesto para el caso de los integrantes del Directorio de RTA, los períodos de mandatos estarán desacoplados respecto del correspondiente al Poder Ejecutivo (Art. 132)

Los Consejeros que integran el mencionado cuerpo son:

Organismo o Entidad Proponente	Representante	Documento Nacional de Identidad
Consejo Interuniversitario Nacional (Conforme art. 124, inc. a.)	Loc. Don Mario Roberto GIORGI	D.N.I.: 11.359.544
	Lic. Doña Daniela Inés MONJE	D.N.I.: 21.900.022
COSITMECOS (Conforme art. 124, inc. b.)	Don Alejandro Carlos RUIZ	D.N.I.: 13.314.173
	Don Rolando Fabio CONTE	D.N.I.: 17.602.943
	Don Ricardo Daniel VERNAZZA	D.N.I.: 16.177.522
Organismos de Derechos Humanos (Conforme art. 124, inc. c.)	Doña Giselle Laura TEPPER	D.N.I.: 28.799.836
	Lic. Don Manuel BARRIENTOS	D.N.I.: 25.817.548
Región NOA	Don Gonzalo Manuel MORALES	D.N.I.: 22.777.337
Región NEA	Prof. Doña Silvia Mónica ROBLES	D.N.I.: 13.309.878
Región Cuyo	Don Luis Fernando MARQUEZ MORET	D.N.I.: 14.043.404
Región Centro	Don Néstor Adrián RODRÍGUEZ	D.N.I.: 17.187.429
Región Patagonia	Mg. Don Cristian Alberto ALIAGA	D.N.I.: 14.598.839
Prov. de Bs. As./ CABA	Don Juan COUREL	D.N.I.: 18.844.388
Consejo Federal de Educación (Conforme art. 124, inc. e.)	Prof. Doña Graciela Yolanda BAR	D.N.I.: 5.878.671
Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia (Conforme art. 124, inc. f.)	Doña Alicia Griselda RAMOS	D.N.I.: 16.966.243
	Doña María Cielo SALVILOLO	D.N.I.: 23.829.426
Pueblos Originarios (Conforme art. 124, inc. g.)	Doña Jesica Otilia MILLALONCO	D.N.I.: 31.551.984

A partir de su constitución formal el 29 septiembre de 2015, se designó al Sr. Juan Courel, representante de la región Provincia de Buenos Aires/CABA y entonces Secretario de Comunicación Pública del gobierno de la Provincia de Buenos Aires como Presidente del CCHMP.



Constitución del CCHMP. Auditorio de Radio Nacional CABA

La segunda reunión tuvo lugar el 1 de diciembre de 2015, en la sede de Radio Nacional Buenos Aires CABA. En esta oportunidad se discutió el reglamento trabajado por la comisión *ad hoc* designada para tal fin durante el primer encuentro, y se emitió una declaración en la que se instaba al nuevo gobierno nacional próximo a asumir a dar continuidad a las políticas de Estado sobre medios públicos y al trabajo del CCHMP (Anexo 1).

A partir del 10 de diciembre de 2015, la comunicación entre el CCHMP y el gobierno nacional quedó interrumpida. Se enviaron notas y se solicitaron vía telefónica reuniones con las nuevas autoridades a cargo de los nuevos espacios institucionales, en particular con el titular del novel Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos, Ing. Hernán Lombardi, cuyo cargo ostenta rango ministerial. No hubo respuestas oficiales a estos pedidos. Se solicitaron asimismo reuniones con los nuevos directores de RTA designados por el PEN, con igual suerte: un cerrado silencio.

En febrero de 2017, se inició un trabajo conjunto con la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, creada en el marco de la Ley 26.522, orientado al análisis de los informes aportados en noviembre de 2015 por la Defensoría al Consejo, donde se detallaban las solicitudes y reclamos de las audiencias sobre el conjunto de los medios públicos del país (Anexo 2). Se buscó asimismo avanzar hacia la planificación conjunta de una Audiencia Pública sobre medios públicos, apelando al *know how* de la Defensoría, que ya implementaba esta modalidad de manera exitosa en todo el país desde su creación.

Se solicitó apoyo legal y técnico a este organismo, ante la ausencia de comunicación formal por parte de las autoridades de RTA.

El CCHMP continuó sus reuniones bimestrales en el año 2016, gestionando las mismas con recursos propios de los Consejeros y de las entidades que cada uno representaba y sin ningún aporte en recursos humanos o dinerarios por parte de RTA, en lo que constituye un claro incumplimiento de la normativa vigente por parte de Directorio de RTA (Art. 129).

En la reunión plenaria del 21 de junio de 2016 se aprobó el reglamento de funcionamiento del CCHMP. Asimismo se informó sobre el resultado de reiteración del pedido de audiencia al Directorio de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 129 y 130 de la Ley 26.522; reiteración

del pedido de audiencia a la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión del Honorable Senado de la Nación y reiteración del pedido de audiencia a la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización del Honorable Congreso de la Nación. En todos los casos sin resultados hasta esa fecha. Se avanzó en el tratamiento de la propuesta de trabajo conjunto efectuada por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (Anexo 3).

A fin de dar continuidad al trabajo y a los objetivos que la ley define para este Consejo, se resolvió avanzar con la organización de una Audiencia Pública destinada a la evaluación de la programación, los contenidos y el funcionamiento de RTA.

En el mes de julio iniciamos conjuntamente con la Defensoría el trabajo de preparación de la Audiencia Pública para el mes de septiembre en coincidencia con la Audiencia que planificaba para esa fecha en CABA la Defensoría, en tanto el Consejo no contaba con los recursos, ni con la comunicación necesaria para tales efectos por parte de RTA.

En 30 de agosto, el nuevo director de RTA por el PEN Sr. Emilio Lafferriere solicitó por primera vez una reunión con el presidente del Consejo, Sr. Juan Courel y el con el Secretario de Medios Públicos Sr. Jorge Sigal. La reunión tuvo lugar ese mismo día por la tarde, en el Centro Cultural Kirchner. La agenda de la reunión planteó: realización de una Audiencia Pública en auditorio de radio nacional o CCK el jueves 13 de octubre de 2017, solicitud de la presentación de informe del directorio de RTA al Consejo durante el mes de septiembre, asignación de recursos logísticos y viáticos para el traslado de los consejeros y cobertura por parte de TV Pública y Radio Nacional de próxima reunión del Consejo.

El día 21 de septiembre se organizaron dos reuniones entre Consejeros y autoridades de RTA y de la Comisión Bicameral. La primera fue con el secretario de Medios Públicos, Jorge Sigal, y el director en RTA por el Ejecutivo, Emilio Lafferriere. Allí se acordó una reunión conjunta el 6 de octubre a las 15 horas en la sede del Directorio de RTA en la que presentaría el informe de gestión establecido por Ley. En dicha ocasión también se definiría y votaría nueva fecha para la audiencia pública. Para ambos casos se comprometieron todos los recursos logísticos, administrativos, de traslado y alojamiento. En cuanto a la segunda reunión, se realizó con el presidente de la de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización, el diputado Miguel Basse, y con el secretario de la Comisión, Federico Giordano. Se acordó trabajar en una reunión posterior a la audiencia pública a fin de garantizar la recepción del informe de lo relevado en ella. Además, la Comisión Bicameral ofreció su asistencia para organizar la audiencia

El día 6 de octubre de 2016 se realizó en la sede de Radio Nacional CABA una reunión plenaria conjuntamente con las autoridades de RTA. En esta oportunidad el Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos recibió el primer informe de gestión del Sr. Miguel Pereira como presidente de Radio y Televisión Argentina. Acompañado por el directorio de RTA y el secretario de Medios Públicos, Jorge Sigal, Pereira repasó los lineamientos trazados por el gobierno de Mauricio Macri para la administración de la TV Pública, Radio Nacional y el Servicio de Radiodifusión al Exterior. A este respecto, los miembros del Consejo advirtieron sobre despidos en los medios públicos así como un retroceso en materia de cobertura de la agenda de Memoria, Verdad y Justicia, y contenidos producidos por los pueblos originarios. Asimismo, entre otras cuestiones, los consejeros puntualizaron la necesidad de aumentar los contenidos que reflejan las expresiones artísticas, sociales y culturales de las provincias y fundamentalmente el cupo de producciones destinadas al público infantil. Se adjunta al presente el informe de referencia (Anexo 4).



Reunión en Radio Nacional CABA 6 de Octubre de 2017

A partir de este momento se iniciaron los trámites administrativos correspondientes para realizar conjuntamente con RTA la convocatoria a la primera Audiencia Pública. Luego de una comunicación oficial fechada 10 de octubre se solicitó al directorio de RTA disponer de los recursos necesarios para garantizar el normal desempeño de la Audiencia Pública sobre Medios Públicos que se definió para el día 30 de noviembre de 2017 de 9 a 16 horas.

Sin embargo, contrariamente a lo manifestado durante la reunión, la comunicación volvió a interrumpirse. Las notas y llamados telefónicos a los funcionarios responsables no fueron respondidas, sino hasta 11 días antes de la Audiencia, es decir el 19 de noviembre.

Esto implicó en la práctica que la convocatoria pública en el Boletín Oficial, debió realizarse de modo particular, con la correspondiente erogación dineraria por parte de los Consejeros, a fin de garantizar una publicación en este medio 15 días hábiles previos a la realización de la audiencia tal como lo marca la Ley.

Asimismo, las invitaciones que buscaban garantizar presencia de representantes de Pueblos Originarios y Organizaciones Sociales de todo el país debieron suspenderse ya que no se habilitaron recursos para el traslado y hospedaje de estas personas.

Con gran dificultad y en un estado de aislamiento absoluto, este Consejo trabajó garantizando una difusión alternativa a la de los medios públicos del Estado, enviando gacetillas de prensa a todos los medios nacionales y provinciales a su alcance. Cursó invitaciones a diferentes representaciones institucionales de la academia, las organizaciones sociales, los sindicatos, el sector de la infancia, los pueblos originarios, la sociedad civil en gral. Asimismo creó un sitio web para brindar información y receptor inscripciones (<https://audienciapublica2016cchmp.wordpress.com/>), y un correo electrónico gratuito para establecer comunicaciones (audienciapublica2016@gmail.com). Estos recursos no fueron provistos según lo solicitado por este Consejo por parte de RTA.

El directorio de RTA aportó 10 días previos a la realización de la Audiencia un canal de comunicación con el Sr. Diego Romanelli, asistente del Director de RTA por las Carreras de Comunicación Prof. Alejandro Verano. Por su intermedio se gestionaron los pasajes y alojamiento de los Consejeros que no residen en CABA, la disponibilidad y preparación técnica y de mobiliario del salón Auditorio de Radio Nacional ubicado en Maipú 555 CABA, los recursos de sonido e iluminación necesarios, el trabajo de los locutores de la radio en la presentación de los expositores, el coffee break y el servicio de taquígrafos.

En tanto el servicio de streaming solicitado no fue dispuesto, el Consejo decidió realizar una transmisión y registro de imagen y sonido por un canal gratuito alternativo (https://www.youtube.com/watch?list=PLPUNPlgJxf6HqqVezls8o6M4pb6tWNRz0&v=OcoKw_fqUSQ / <https://www.youtube.com/watch?v=CiXwcPs4M8Y&index=2&list=PLPUNPlgJxf6HqqVezls8o6M4pb6tWNRz0> / https://www.youtube.com/watch?v=0UFV8_BgsOo&index=3&list=PLPUNPlgJxf6HqqVezls8o6M4pb6tWNRz0)

Finalmente, la provisión del servicio de traducción por lenguaje de señas fue un aporte realizado por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, a lo largo de las 7 horas por las que se extendió la Audiencia Pública.

2. Audiencia Pública

El día 30 de noviembre de 2017 a las 9 horas en la sede del Auditorio de Radio Nacional de CABA, dio inicio la primera Audiencia Pública sobre Medios Públicos, organizada por el CCHMP.

Sobre un total de 101 inscriptos se presentaron para exponer 49. Entre los expositores hubo académicos e investigadores de universidades públicas argentinas, representantes del sector infancia y adolescencia, Miembros del CONACAI, miembros de la Defensoría del Público, una representante de pueblos originarios, representantes de diversas organizaciones sindicales que agrupan a trabajadores de prensa, una asociación vecinal, representantes de los organismos de derechos humanos, H.I.J.O.S, Abuelas de Plaza de Mayo, ARUNA, Multisectorial Audiovisual Argentina, Organizaciones sociales y público en general. El evento no contó con la transmisión en vivo ni con el registro fílmico de los medios de RTA. El Consejo habilitó una cuenta de mail donde los expositores que así lo desearon pudieron enviar documentos anexos para dar soporte y ampliar sus intervenciones. Ese material se encuentra a disposición de esta Comisión Bicameral.

Se asignó un tiempo máximo de cinco minutos por expositor, el cual fue respetado rigurosamente. Presidieron la Audiencia el Presidente del CCHMP Sr. Juan Courel, la Consejera por el CIN Dra. Daniela Monje por la comisión de Participación Ciudadana y Audiencias Públicas encargada de la coordinación general de este evento y de modo alternativo los demás Consejeros presentes durante la jornada que se extendió por un período de 7 horas.

La jornada contó con la presencia del Secretario de Medios Públicos, Jorge Sigal, y de integrantes del directorio de Radio y Televisión Argentina S.E.: su presidente, Miguel Pereira; su vicepresidente, Emilio Lafferrère; y los directores Alejandro Verano (representante del Co.Fe.C.A. por el sector Académico) y María Lenz (representante de la primera minoría parlamentaria FPV). Además estuvieron presentes los siguientes integrantes del Consejo Consultivo Honorario de Medios Públicos: su presidente Juan Courel, representante de la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los representantes de las regiones geográficas del NOA, Gonzalo Morales; del NEA, Silvia Robles; de Cuyo, Luis Márquez; del Centro, Néstor Rodríguez; de organizaciones de derechos humanos, Giselle Tepper y Manuel Barrientos; representantes por la Confederación Sindical de los Trabajadores de los Medios de Comunicación, Alejandro Ruiz, Rolando Conte y Ricardo Vernazza; del Consejo Interuniversitario Nacional, Mario Giorgi y Daniela Monje; del Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia, Alicia Ramos y Cielo Salviolo; y de los Pueblos Originarios, Jessica Millalongo.

La apertura de la audiencia estuvo a cargo del presidente del Consejo, Juan Courel quien destacó la importancia del organismo como una herramienta de control social de Radio y Televisión Argentina en el marco de la ley 26.522 que precisamente entiende a la comunicación como un derecho, y a los ciudadanos como sujetos de ese derecho. Por su parte remarcó la importancia de la continuidad del organismo pese a los cambios en la gestión. Sin embargo subrayó que sigue pendiente la rendición de cuentas semestral que establece la ley para RTA y aclaró que hasta ahora sólo se recibió un informe. Por otra parte los consejeros han expresado su preocupación en diversos temas como la caída del nivel de audiencia, problemas con los trabajadores, la falta de cobertura de juicios por crímenes de lesa humanidad, el espacio que no se da a los pueblos originarios en las emisoras del Estado Nacional y la necesidad de cubrir las cuotas de contenidos infantiles. Además el Consejo ha trabajado propuestas que apuntan fundamentalmente a fortalecer el pluralismo informativo, mejorar la calidad de los contenidos elaborando manuales de estilo, y capacitar a los recursos humanos. Entre otras cuestiones el Consejo prioriza tres desafíos para los medios públicos: el pluralismo

informativo, explotar el rol de experimentación en los contenidos y trascender con políticas comunicacionales de Estado la gestión de los gobiernos.

Por otra parte, el presidente de RTA, Miguel Angel Pereira dirigió unas palabras al auditorio. En su alocución destacó que la nueva gestión decidió construir sobre lo construido, y que el foco lo han puesto en la profesionalización y el pluralismo de los medios públicos. Subrayó además la necesidad de alcanzar un verdadero federalismo de los medios públicos.

A continuación se presentan de un modo ordenado los principales aportes de cada sector. La versión taquigráfica de la audiencia queda a disposición de esta Comisión Bicameral para su consulta y se incorpora como anexo a este informe (Anexo 5)

Demandas y propuestas de los sectores

1. Sector universitario:

Los expositores del sector académico han destacado la participación que les otorgó la ley 26.522 a las universidades argentinas en cada uno de los órganos colegiados creados por la norma. En ese sentido expresaron la necesidad de fortalecer los vínculos de los medios universitarios con los medios del Estado Nacional, provincial y municipal pensando en la convergencia de actores. Destacaron además las políticas de fomento que permitieron producir contenidos y pusieron a disposición de los medios públicos las 200 horas de contenidos audiovisuales con que cuentan.

Se destacó el trabajo que se realizó desde el Instituto de Estudios sobre Comunicación de RTA y que en entre los años 2010 y 2013 generó dos libros que aportan reflexiones significativas para acerca de los medios públicos: “Pensar los Medios en la Era Digital” y “Pensar la Televisión Pública”.

Varios investigadores destacaron la necesidad de fortalecer el rol de los medios públicos principalmente a través del acceso universal (que todavía no se cumple), el financiamiento con el fondos del erario público más allá de los procesos políticos, la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y, en términos de sus contenidos, deben ser plurales, diversos, y federales. Se destacó la necesidad de generar tanto independencia política como económica de los medios públicos a fin de fortalecerlos y generar políticas de estado que trasciendan los gobiernos.

Se planteó además la necesidad de masificar el uso del servicio de TV Digital Terrestre de RTA, incluyendo entre las propuestas la idea de difundir explícitamente en las señales de pago en donde estas se retransmiten la información acerca de que pueden ser captadas de modo gratuito por el sistema de TDT.

Con relación a las nuevas tecnologías destacaron la necesidad de explotarlas de una manera planificada y con una estrategia clara, y se instó a que se produzcan contenidos para las redes sociales.

En cuanto a las demandas solicitaron mecanismos de transparencia de la gestión, como la publicación de las actas del directorio, la difusión de la planificación estratégica, las metas anuales, etc. Además expresaron su preocupación por la dependencia de RTA al Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos que entre sus funciones tiene la de: “Intervenir en la administración y el funcionamiento de RTA S.E.”. Otra de las inquietudes surgió en torno a los directores nombrados por el disuelto COFECA que culminan sus mandatos en 2017 y que deberían ser nombrados por el COFECO, así como el resto del directorio. Y expresaron la necesidad de desacoplar los mandatos de las autoridades.

Se aludió al estudio sobre indicadores de calidad realizado por un equipo de la UBA en 2015 sobre la base de la adaptación del modelo UNESCO 2012, cuyos resultados se encuentran disponibles y en el cual se recuperan variables originales y nunca antes aplicadas en el país para medir la calidad de los medios públicos.

En relación a los contenidos remarcaron la preocupación por la centralización de los contenidos en Capital, tanto en la TV Pública como en Radio Nacional. Con respecto a esta última solicitaron precisiones sobre el proyecto de destinar las FM del interior a retransmitir la programación de Buenos Aires y manifestaron su desacuerdo con la separación de algunos directores y los despidos al personal. Además hicieron un llamado de atención sobre la trasmisión de los juicios de lesa humanidad que mermo y en algunos casos de discontinuó en 2016. Asimismo expresaron su desacuerdo con la decisión de Argentina de retirar su participación de la señal TELESUR, así como de quitar de la grulla de la TDA este contenido.

Algunos investigadores además expresaron la necesidad de garantizar el acceso a la información de la población migrante y que el tratamiento mediático de cuestiones vinculadas a estas comunidades sea abordado con respeto y responsabilidad, sin esquemas estigmatizantes ni discriminatorios.

Sector de los trabajadores:

Los sindicatos y gremios que expusieron comentaron que recibieron denuncias de los trabajadores del interior del país en cuanto a un cambio en la metodología de trabajo de Radio Nacional, donde se realizaría una transmisión centralizada de la programación, conllevando una merma en los contenidos locales y ocasionando despidos. Asimismo se reclamó por el cumplimiento de la licitación para las mejoras previstas en el edificio de Canal 7. Se aportaron documentos y análisis al respecto que quedan a disposición de esta Comisión.

Sector niñez:

Hubo una importante participación de personalidades y organizaciones que trabajan sobre los derechos comunicacionales de los niños, niñas y adolescentes. Uno de los principales planteos de este sector es el incumplimiento de la cuota de programación infantil que garantice el acceso de chicos y chicas a contenidos diseñados exclusivamente para ellos y dentro de ella la promoción de una cuota de producción local representativa de las historias, realidades y experiencias de los chicos y chicas argentinos por parte de los medios integrantes de RTA y de los canales de aire nacionales. Destacaron que el principal problema es que los niños están invisibilizados en nuestras pantallas y que tiene poco o nulo contenido dirigido a ellos y ellas específicamente, algo que se acentúa cuando se observa la situación de las provincias. A su vez, señalaron que las voces e imágenes de los chicos y las chicas de cada una de las provincias argentinas son escasas o nulas en los canales de aire nacionales.

Se señaló a su vez, la preocupación por el traspaso de los canales públicos educativos (Canal Encuentro y Pakapaka) de la órbita del Ministerio de Educación de la Nación a la Secretaría de Medios por la posible pérdida del carácter de herramienta educativa que estas experiencias televisivas tuvieron desde su génesis.

Se propuso que se destine un porcentaje de los ingresos de Radio y Televisión Argentina específicamente a formar un fondo de fomento concursable para la producción de programación de calidad para los niños como estrategia de fortalecimiento del campo audiovisual y digital para la infancia.

. Además destacaron la necesidad de que Radio y Televisión Argentina produzcan contenidos para los niños, niñas y adolescentes que tengan como eje el concepto de Memoria, Verdad y Justicia.

En el plano institucional explicaron que el Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia - CONACAI fue desconocido por la nueva gestión e instaron a las autoridades a darle continuidad y relevancia en el marco de un reclamo por la vigencia y sustentabilidad de organismos que protejan los derechos de las infancias y acompañen y velen por su efectivo cumplimiento desde distintas instancias.

Se señaló también la necesidad de implementar de una estrategia de alfabetización mediática inclusiva, indispensable para fomentar el acceso equitativo a la información y al conocimiento y para promover medios de comunicación libres, independientes, pluralistas y respetuosos de los derechos.

Finalmente se instó a que las organizaciones vinculadas a los derechos del niño sean convocadas a la mesa de discusión del proyecto de Ley de Servicios de Comunicaciones Convergentes.

Defensoría del Público:

En la audiencia estuvo presente la Defensoría del Público que planteó cinco ejes principales de reclamos por parte de las audiencias que atienden específicamente al Sistema Público de Medios: la necesidad de inclusión de herramientas de accesibilidad en las emisiones de la Televisión Pública y la calidad del subtítulo oculto; la necesidad de una programación destinada a niños, niñas y adolescentes en la Televisión Pública; reclamos de diferentes lugares del país (específicamente de Bariloche, Neuquén y Rosario) respecto del levantamiento de producción local de las distintas radios nacionales de cada uno de esos lugares; reclamos por la ausencia de diversidad en los contenidos, por

la ausencia de propuestas culturales y educativas, por la ausencia de convenios de emisión con organizaciones sociales locales; la inclusión de mujeres en la grilla de Radio Nacional Rock; reclamos por imposibilidades de acceso a la Televisión Pública, producto de interferencias y de deficiencias de las repetidoras.

Además, a partir del monitoreo de noticieros de canales de aire que realiza la Defensoría, concluyeron que entre el 70 y el 80 por ciento de las noticias que emite la Televisión Pública son producidas y referenciadas en la Ciudad de Buenos Aires y en el AMBA, y plantearon la necesidad de revertir esta situación.

Por último solicitaron la adopción de un código de ética para los medios en la órbita de RTA Sociedad del Estado tal como lo establece la Ley 26.522.

Sector de los Pueblos originarios:

Sólo pudo participar la Consejera representante de los Pueblos Originarios que forma parte del Consejo. No se destinó presupuesto desde RTA para facilitar traslados de otros oradores del sector. En su alocución la oradora denunció que el discurso de inclusión y pluralidad que esboza el Directorio de RTA no se condice con la realidad que se suscita al interior de las provincias a través de las diversas emisoras de Radio Nacional y que las diversas producciones de las organizaciones de pueblos originarios han visto sesgada su participación dentro de una grilla centralizada en los intereses meramente urbanos, sin incluir a su mayor audiencia que es la que habita las zonas rurales, en su inmensa mayoría perteneciente al campesinado indígena.

Sector de los DDHH:

En la audiencia participaron representantes de diferentes organismos de derechos humanos quienes en su mayoría plantearon su preocupación por la escasa cobertura que se estaba dando desde los medios públicos a los juicios de lesa humanidad en contraste con lo ocurrido hasta diciembre de 2015. Además denunciaron hechos de censura relacionados con los temas relativos a Memoria, Verdad y Justicia, como el caso de Radio Nacional donde sus han expresado la imposibilidad de hablar de una dictadura cívico militar, así como también Radio Nacional de Neuquén ha expresado la prohibición de transmitir contenidos de los juicios por delitos de lesa humanidad.

Además mostraron preocupación por la reducción de personal y por los despidos en medios públicos y remarcaron el caso del equipo de investigación que tenía Radio Nacional sobre la participación civil en el terrorismo de Estado que fue desafectado.

Por otra parte solicitaron que se trabaje sobre la problemática trans, no solo cubriendo noticias al respecto, sino también garantizando la participación de personas trans en el Sistema de Medios Públicos.

Ciudadanía en general

Además de representantes sectoriales hubo participación de organizaciones sociales y vecinales, así como de ciudadanos en general. Los principales ejes planteados fueron los siguientes:

- promover la identidad cultural a través de una visión más federal del país.
- aumentar la pluralidad en los medios públicos haciendo oír todas las voces.
- trabajar en contenidos que resalten el valor ecológico del medioambiente, promoviendo el vínculo de las personas con su espacio y su ecosistema
- promover miradas diversas en los medios públicos abiertas al respecto del género, de las infancias, de la ancianidad.

3. Conclusiones y Recomendaciones

Luego de poco más de un año de trabajo y sorteando numerosos escollos, el CCHMP ha podido llevar adelante parte de los objetivos para los que fue creado. Su supervivencia -luego de las modificaciones que vía decreto transformaron radicalmente el corazón y el espíritu de la Ley 26522 a partir del 10 de diciembre de 2015- es resultado de la convicción y el tesón con el que los Consejeros decidieron afrontar la tarea encomendada. Hay un trabajo muy complejo por delante en relación a los Medios Públicos que reclama una ciudadanía consiente de las faltas, las carencias, los errores que se han cometido en la gestión de estos espacios tanto en el gobierno actual como en gobiernos anteriores. La necesidad de auditar la gestión de los Medios Públicos del Estado, en particular los que

integran RTA -en función de la cual fuera creado este Consejo-, implica que debe existir un control ciudadano sobre ellos, que exceda las banderas políticas y las gestiones de gobierno, asegurando en cambio una gestión transparente, plural, respetuosa de los derechos humanos, integradora de las diversidades de las que está hecha una sociedad. Esto no se logra espontáneamente, no es un acto declamativo o voluntarista. Requiere trabajo sistemático, acceso a la información, presentación y discusión participativa de planes de trabajo, pautas presupuestarias claras, grillas de programación abiertas a la discusión. Requiere asimismo de un desarrollo tecnológico que garantice en términos de infraestructura cobertura con acceso universal de calidad para todos los ciudadanos.

El trabajo de este Consejo, por tanto no puede realizarse en soledad, ni de manera discontinuada, sin presupuesto o desprovisto de información o canales de diálogo fluidos con las autoridades de RTA.

En este sentido instamos a las actuales autoridades a tender esos puentes, a fortalecer el trabajo conjunto aportando información, respondiendo a las solicitudes que se realizan, publicando sus actas de reunión de Directorio, abriendo al Consejo la discusión sobre presupuesto, recursos humanos, programación, infraestructura y participación ciudadana.

Y fundamentalmente, a dar continuidad en el marco de futuras legislaciones que pudieran alterar la institucionalidad existente a la fecha, a la figura del Consejo Consultivo de los Medios Públicos, un espacio que deberá servir de consulta permanente para garantizar la independencia económica y política que estos medio en tanto servicio público deben acreditar.

Instamos a esta Comisión Bicameral a apoyar el trabajo de este Consejo, garantizar su continuidad y contribuir a dar curso efectivo a las demandas y reclamos recibidos en el marco de la Audiencia Pública 2016, así como a propiciar la realización de una nueva Audiencia Pública en 2017



Dra. Daniela Monje
Consejera por el Consejo Interuniversitario Nacional
Comisión de Participación Ciudadana y Audiencias Públicas

ANEXOS

Anexo 1. Declaración del Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2015

Ante el recambio institucional del 10 de diciembre del presente año, el Consejo Consultivo Honorario de los Medios Públicos convoca a las nuevas autoridades nacionales a continuar con el fortalecimiento de los medios públicos como ámbitos plurales y democráticos de participación ciudadana, en consonancia con el espíritu de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Asimismo, este Consejo -integrado por representantes de las provincias argentinas, de organizaciones de derechos humanos, de los trabajadores, del Consejo Federal de Educación, del Consejo Interuniversitario Nacional, del Consejo Asesor de la Comunicación y la Infancia, y de los Pueblos Originarios-, apela a seguir enriqueciendo nuestra diversidad cultural, social y política como instrumento para el desarrollo, a través del fortalecimiento y continuidad de Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado así como de las instituciones creadas por la mencionada Ley.

Integrantes del Consejo: Juan Courel (Presidente y región provincia y ciudad de Buenos Aires), Luis Márquez (Cuyo), Gonzalo Morales (NOA), Silvia Robles (NEA), Néstor Rodríguez (Centro), Cristian Aliaga (Patagonia), Mario Giorgi y Daniela Monje (Consejo Interuniversitario Nacional), Alejandro Ruiz, Rolando Conte y Ricardo Vernazza (Confederación Sindical de Trabajadores de los Medios de Comunicación Social), Giselle Tepper y Manuel Barrientos (organizaciones de Derechos Humanos), Graciela Bar (Consejo Federal de Educación), Alicia Ramos y Cielo Salviolo (Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia), y Jessica Millalongo (Pueblos Originarios).

Anexo 2. Informe de Defensoría del Público sobre audiencias de Medios Públicos

Anexo 3 Propuesta de trabajo conjunto efectuada por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual

Anexo 4 Informe Semestral RTA

Anexo 5 Versión taquigráfica Audiencia Pública



